

Subvenciones para la realización de actividades relacionadas con la promoción e implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en España.



Entidad que gestiona: Dirección General de Agenda 2030

Promotor: Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030

Plazo de presentación:

Fondos:

Fecha inicio: 21/05/2026

8.299.970,22 €

Fecha fin: 22/06/2026

Bases reguladoras:

Extracto de convocatoria:

[BOE-A-2021-14515](#)

[BOE-B-2026-16360](#)

Trámite:

SIGES - [Sistema de Gestión de Subvenciones del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030](#)

Descarga la Ficha:



Beneficiarios

- Las **asociaciones, fundaciones** y demás **entidades** privadas **sin ánimo de lucro**, así como entidades que integran la economía social (art. 2 de la Ley 5/2011), legalmente constituidas e inscritas, sin ánimo de lucro y con sus objetivos alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y/o Metas de la Agenda 2030 que promuevan el bienestar colectivo.
- Las **universidades**, creadas conforme a la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

Datos relevantes

- Estas ayudas son compatibles con otras subvenciones o ayudas que pudieran concederse para la misma finalidad siempre y cuando aisladamente o en conjunto no supere el coste total del proyecto subvencionable.
- El **plazo máximo para ejecutar** cada proyecto o iniciativa será de **un año** a partir de la publicación de la resolución de concesión correspondiente.
- La cuantía de las subvenciones será proporcional a la puntuación obtenida por los beneficiarios en sus proyectos.
- Se podrán subvencionar proyectos con una **cuantía mínima** solicitada de **25.000 €** y **máxima de 300.000 €**.
- La **Resolución de concesión** se publicará en la **Base de Datos Nacional de Subvenciones** y en el **BOE**. **IMPORTANTE:** No habrá notificación individualizada a las entidades.
- Estas subvenciones se concederán en régimen de **pagos anticipados**, con el límite que, en su caso, pudiera establecer la convocatoria.

Líneas de actuación subvencionables

Proyectos subvencionables
Proyectos que promuevan acciones de incidencia política y social para el impulso de políticas públicas y planificación estratégica alineadas con los ODS de la Agenda 2030 y con la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030
Proyectos que promuevan la generación e implementación de proyectos piloto y de buenas prácticas que favorezcan el cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030, y que contribuyan al abordaje de los retos país priorizados en la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030
Proyectos situados en el marco de la innovación social y la I+D+i que planteen nuevas metodologías, escenarios y enfoques que contribuyan a dar respuesta a los retos país priorizados en la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 y que tengan como eje vertebrador la investigación y el conocimiento.
Proyectos e iniciativas que promuevan el trabajo en red y a la generación de alianzas multiactor inclusivas, en línea con el ODS 17, que tengan como objetivo fortalecer y acelerar la implementación de la Agenda 2030 y contribuyan al abordaje de los retos país priorizados en la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030.
Iniciativas de comunicación y desarrollo de campañas transformadoras que generen conocimiento e implicación de la sociedad en general con el impulso de la Agenda 2030 y de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030

- Cada entidad solicitante solo podrá presentar o ser participante en **un único proyecto**.
- Podrán subvencionarse gastos realizados desde la publicación del extracto de la convocatoria en el BOE, siempre que se justifique su vinculación con el proyecto subvencionado. **IMPORTANTE:** Quedan excluidos los gastos de subcontratación

de actividades esenciales y los vinculados al informe de auditor o evaluación (que deben realizarse tras la finalización del periodo de ejecución).

Crterios de valoración

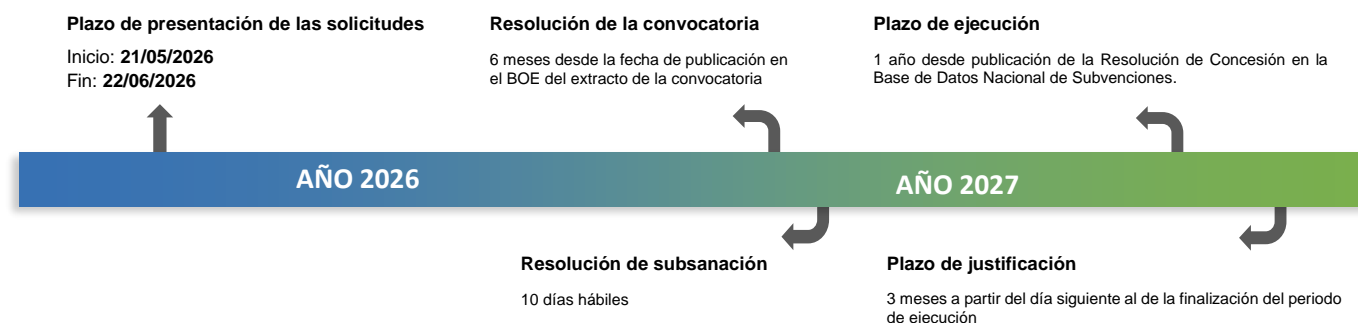
Crterios	Puntuación máxima
1. Calidad técnica y viabilidad económica del proyecto (máximo de 40 puntos)	
A) Adecuación del proyecto a los objetivos de la subvención	10 puntos
B) Coherencia de actividades propuestas, metodología y calendario	10 puntos
C) Suficiencia y capacidad de recursos humanos y materiales	5 puntos
D) Coherencia, claridad y proporcionalidad del presupuesto	5 puntos
E) Metodología innovadora	10 puntos
2. Experiencia, trayectoria y especialización de las organizaciones (máximo de 10 puntos)	
A) Actividades previas que hayan contribuido a la implementación de la Agenda 2030	5 puntos
B) Actividades similares a las que se presentan en la solicitud	5 puntos
3. Incidencia del proyecto en la sociedad (máximo de 40 puntos)	
A) Definición de los resultados esperados	5 puntos
B) Repercusión territorial de las actividades programadas	5 puntos
C) Potenciales beneficiarios	5 puntos
D) Interés social del proyecto	10 puntos
E) Incidencia en los principales retos del país, sustentada en datos oficiales	10 puntos
F) Alcance de las medidas de difusión y divulgación propuestas	5 puntos
4. Colaboración y alianzas innovadoras, multiactor y/o multinivel (máximo de 10 puntos)	
A) Participación conjunta de varias entidades y otras colaboraciones	5 puntos
B) Cofinanciación del proyecto por otras entidades	5 puntos

- Para ser beneficiario es necesario obtener una **puntuación mínima de 50 puntos**. No obstante, la Comisión Técnica de Valoración en función del crédito disponible y del número de solicitudes que hayan alcanzado la puntuación mínima podrá determinar una puntuación mínima superior.

Más información

- [Documento de preguntas frecuentes](#)
- [Webinar](#): Presentación de las líneas de subvenciones 2026 de Entidades Sociales
- "[Agenda DIScomplicada](#)" - LabINS ULL, un cuaderno práctico diseñado para facilitar la comprensión y aplicación de la Agenda Canaria 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Cronograma



La información que contiene esta ficha se ha extraído de un documento oficial (especificado al inicio de esta) y tiene como finalidad la de proporcionar la información más relevante en un único documento. Se recomienda completar y contrastar dicha información en las Bases Reguladoras.